

FECHA: 28/10/2016
EXPEDIENTE Nº: 1603/2009
ID TÍTULO: 2500970

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería del Software por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática. Campus de Móstoles
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica Informática e Ingeniería Química. BOE 4 de agosto de 2009.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE, con las siguientes recomendaciones para la

mejora del plan propuesto.

RECOMENDACIONES

Sigue habiendo muchas materias con un número de competencias específicas muy alto lo que dificulta en gran manera su evaluación por lo que se recomienda que se preste especial atención durante el seguimiento y la renovación de la acreditación a que se estén evaluando todas las competencias indicadas.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La modificación principal es pasar la memoria al formato de la sede. Para ello se han revisado las asignaturas al detalle, con sus competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Se han modificado las plazas de nuevo ingreso a la oferta existente.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se incluye segundo código ISCED

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se corrigen los créditos de prácticas externas, estaban incluidos los créditos de la asignatura RAC

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se aumenta el número de oferta, de 70 a 85

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la información sobre el sistema de información previo

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de los requisitos de acceso y admisión

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se incluye la normativa de sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se actualiza la información

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se incluyen las actividades formativas

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se incluye la metodología docente

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se incluyen los sistemas de evaluación

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

- Ética, legislación y profesión: pasa a llamarse Principios Jurídicos Básicos: Deontología Profesional e Igualdad - Historia de la Ciencia: pasa a

llamarse Filosofía del Hombre y de la Ciencia - Se hace una revisión de las competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de todas las asignaturas

6.1 – Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza la información con referencia al profesorado

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de otros recursos humanos

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de los recursos materiales

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se incluye el procedimiento para la evaluación del aprendizaje

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se incluye la dirección URL del Sistema Interno de Garantía de Calidad



Madrid, a 28/10/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

Federico Morán Abad